*Naciones Unidas*

# ASAMBLEA GENERAL

*SEXTO PERIODO DE SESIONES*

*Documentos Oficiales*

**PRIMERA COMISION, 463a. SESION**

***Martes 11 de diciembre de 1951, a las 15 horas***

***Palais de Chaillot, París***

SUMARIO

*Página*

Reglamentación, limitación y reducción equilibrada de todas las fuerzas armadas y de todos los armamentos (A/1943, A/C.1/667, A/C.1/668/Rev.1, A/C.1/669 y A/C.1/677) *(continuación)* ..... 77

Control internacional de la energía atómica: informe de la Comisión de los Doce (A/1922) *(continuación)* .....

*Presidente:* Sr. Finn MOE (Noruega).

**Reglamentación, limitación y reducción equilibrada de todas las fuerzas armadas y de todos los armamentos (A/1943, A/C.1/667, A/C.1/668/Rev.1, A/C.1/669 y A/C.1/677)** ***(continuación)***

[Tema 66]*

**Control internacional de la energía atómica: informe de la Comisión de los Doce (A/1922)** ***(continuación)***

[Tema 16]*

MEMORANDUM PREPARADO POR EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA SUBCOMISION 18 (A/C.1/677)

1. El PRESIDENTE invita al Presidente de la Asamblea General a que tome la palabra en su calidad de Presidente de la Subcomisión 18, creada por la Primera Comisión en su 461a. sesión.

2. El PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL da lectura a la carta que dirigió al Presidente de la Primera Comisión, transmitiéndole el memorándum preparado por él en su calidad de Presidente de la Subcomisión 18. En seguida, da lectura a las conclusiones del memorándum en referencia.

3. Aprovecha esta oportunidad para manifestar públicamente su gratitud a los cuatro miembros de la Subcomisión, que han dado pruebas de gran sinceridad al exponer sus puntos de vista acerca de cada una de las cuestiones importantes que han sido planteadas. En particular, les agradece por los esfuerzos que desplegaron a fin de que pudiera presentarse un informe aprobado por unanimidad. Espera que la atmósfera de cordialidad que ha prevalecido durante los trabajos de la Subcomisión 18 se hará extensiva igualmente a los debates de la Primera Comisión.

4. El PRESIDENTE agradece en nombre de los miembros de la Primera Comisión al Presidente de la Asamblea General por el esfuerzo que ha realizado al dirigir los debates de la Subcomisión. Estima que, dada la dificultad de los problemas cuya solución se busca, los resultados a que ha llegado la Subcomisión constituyen un progreso evidente.

*El Presidente de la Asamblea General se retira.*

5. El PRESIDENTE recuerda que está cerrado el debate general sobre los dos primeros temas del programa de la Comisión. Indica que en el memorándum del Presidente de la Subcomisión 18 no se propone ninguna enmienda.

6. En consecuencia, el Presidente estima que lo más conveniente sería abrir la discusión, párrafo por párrafo, sobre el proyecto de resolución de las tres Potencias (A/C.1/667) así como sobre las enmiendas correspondientes presentadas por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (A/C.1/668/Rev.1).

7. El Sr. VISHINSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) apoya la sugestión del Presidente respecto del procedimiento que habrá de seguirse.

8. El Sr. LLOYD (Reino Unido) dice que sería útil saber si la Primera Comisión no desea oír las observaciones de los miembros de la Subcomisión. Si bien tales comentarios podrían ser presentados con oportunidad del debate del preámbulo al proyecto de resolución de las tres Potencias, cree preferible que la Comisión, antes de pasar al examen del proyecto conjunto de resolución y de las enmiendas de la URSS, párrafo por párrafo, escuche los comentarios de los miembros de la Subcomisión.

* Número de este tema en el programa de la Asamblea General.

9. El PRESIDENTE declara que participa del criterio del representante del Reino Unido ya que considera motivo de interés para la Primera Comisión el enterarse del punto de vista de los miembros de la Subcomisión. Opina que estos puntos de vista podrían ser expresados cuando se proceda al examen del preámbulo del proyecto de resolución presentado por las tres Potencias y de las enmiendas propuestas por la URSS.

10. El Sr. LLOYD (Reino Unido) considera que la decisión del Presidente le autoriza a formular comentarios sobre el memorándum del Presidente de la Asamblea General.

11. En nombre de sus colegas, los representantes de los Estados Unidos de América y de Francia, que han participado en los trabajos de la Subcomisión 18, y en su propio nombre, desea, en primer lugar, agradecer al Presidente de la Asamblea General por haberse dignado aceptar el encargo de presidir la Subcomisión. Además, cree ser el intérprete de todos los miembros de la Subcomisión al dar al Presidente las gracias por la cortesía, el tacto y el espíritu constructivo que ha demostrado al guiar las labores de la Subcomisión. Asimismo, el Sr. Lloyd desea agradecer a la Secretaría que ha realizado una tarea útil y eficaz dentro de plazos muy restringidos.

12. Los debates de la Subcomisión se llevaron a cabo en un ambiente de sinceridad y cordialidad, sin controversias enconadas sobre cuestiones de procedimiento, y han permitido esclarecer los puntos sobre los cuales se había llegado a un acuerdo, los puntos sobre los que era posible un acuerdo, así como los puntos acerca de los cuales subsistía el desacuerdo. Estos debates seguramente no han hecho ningún mal ; en realidad han sido fructuosos, por lo que debe agradecerse a los representantes de Irak, del Pakistán y de Siria por su feliz iniciativa.

13. Conviene hacer el balance de los trabajos de la Subcomisión de una manera clara y objetiva, a fin de no dar lugar ni a decepciones ni a esperanzas injustificadas.

14. El memorándum del Presidente, que refleja los debates de la Subcomisión, ha puesto de relieve claramente tres puntos fundamentales de desacuerdo entre la actitud de las tres Potencias occidentales y la de la URSS.

15. El primer punto de desacuerdo radica en la propuesta de la URSS que pide la prohibición inmediata de la bomba atómica, medida a la que seguiría la creación de un organismo internacional de control. La delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas rechaza el concepto de las etapas, previsto en el proyecto de resolución de las tres Potencias. Sin embargo, para la realización de los objetivos proyectados, las propuestas de la URSS implican también una serie de etapas sucesivas, la primera de las cuales sería la decisión de la Asamblea General de prohibir las armas atómicas y de establecer un sistema de control internacional. El Sr. Vishinsky se esfuerza por sostener que esta decisión llevaría implícita una obligación moral, política y jurídica de no servirse de las armas atómicas y de dejar de fabricarlas. Sea cual fuere, esta decisión de la Asamblea General no creará, por sí sola, un sistema de control. La elaboración de tal sistema, encomendada a la proyectada Comisión, constituiría entonces la segunda etapa en el plan de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

16. Cabe señalar incidentalmente que las enmiendas de la URSS están encaminadas a que la Comisión presente al Consejo de Seguridad, a más tardar el 1° de febrero de 1952, un proyecto de convención relativo particularmente al órganismo internacional de control. Es evidente que la elección de esa fecha del 1° de febrero no tiene absolutamente en cuenta las realidades. Este mismo asunto viene discutiéndose desde hace cinco años en las Naciones Unidas, sin haberse logrado ningún acuerdo. Aun una vez aprobada y ratificada la convención, transcurriría todavía algún tiempo antes de que pudiera funcionar un sistema de control internacional. El establecimiento del órganismo de control constituiría, pues, la tercera etapa del plan de la URSS.

17. Por consiguiente, es claro que entre el momento en que se proclamaría la prohibición de las armas atómicas y el momento en que quedase establecido y pudiese funcionar un órgano internacional de control, la seguridad del mundo, en lo que se refiere a las armas atómicas, dependería únicamente de las promesas hechas por los gobiernos. En vista de la falta de confianza recíproca entre las grandes Potencias, las tres Potencias occidentales no pueden aceptar esto.

18. Los debates celebrados en el seno de la Subcomisión no han dado como resultado ningún progreso en lo que se refiere a este primer punto de desacuerdo.

19. El segundo punto de desacuerdo reside en el hecho de que las propuestas de la URSS pretenden realmente disociar los armamentos atómicos y los armamentos de tipo corriente. Esta disociación no se justifica si se considera que los efectos devastadores causados por proyectiles cohetes, por proyectiles aerodirigidos o por otras armas de tipo corriente, pueden ser tan graves como los causados por un ataque atómico. Por lo tanto, la reglamentación, la limitación y la reducción equilibrada de los armamentos de tipo corriente debe efectuarse paralela y concurrentemente con el establecimiento de un sistema internacional de control para la prohibición de las armas atómicas. Las propuestas de la URSS tenderían realmente a que las Potencias occidentales abandonaran su principal arma de defensa, dejando a la URSS el empleo y la posesión de armamentos que pueden servir para fines de agresión. En consecuencia, hay que tratar conjuntamente los armamentos de tipo corriente y las armas atómicas. Las dos categorías deben ser sometidas al control. La única diferencia es que el control de las armas atómicas debe conducir a su abolición.

20. La tercera diferencia esencial entre las tesis enunciadas respectivamente por las tres Potencias occidentales y por la URSS se refiere a la reducción de los armamentos en un tercio. Mientras no se conozca el nivel a partir del cual las grandes Potencias deben reducir sus armamentos ni a qué niveles se efectuarían

las reducciones, esta propuesta es arbitraria y sin valor para la paz. El resultado sería que se dejaría a la URSS con su supremacía en materia de armamentos de tipo corriente, aumentando así el desequilibrio y acentuando la inseguridad. El secreto que rodea las fuerzas armadas de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas constituye en sí una de las causas de la tensión actual.

21. Pasando al examen de los puntos de acuerdo, el representante del Reino Unido indica que las cuatro Potencias se han puesto de acuerdo acerca de la creación de una nueva comisión y sobre la denominación de la misma, que será : « Comisión de Energía Atómica y de Armamentos de Tipo Corriente ». Esta comisión, compuesta de los doce miembros de la Comisión de Energía Atómica, presentará proposiciones que serán incorporadas en un proyecto de tratado o de convención. Este proyecto de tratado deberá someterse a la consideración de una conferencia mundial.

22. El representante del Reino Unido considera que se ha logrado llegar a un acuerdo substancial y útil sobre estas cuestiones.

23. Los debates en el seno de la Subcomisión han permitido determinar además algunos puntos sobre los cuales parece que es posible lograr un acuerdo.

24. Por ejemplo, las cuatro Potencias reconocen que debería crearse un organismo internacional de control de todos los armamentos y de todas las fuerzas armadas, aunque no llegaron a un acuerdo total sobre las atribuciones de este organismo.

25. Por lo que respecta a la cuestión de la inspección, las tres Potencias occidentales preconizan un sistema de control continuo. La palabra « continuo », cuya traducción al ruso equivale a « permanente », había dado lugar a una interpretación errónea. En efecto, es evidente que la inspección continua no implica una vigilancia permanente del funcionamiento de las fábricas de materiales de guerra, excepto, es verdad, en lo concerniente a la energía atómica.

26. En cuanto a la designación de los Estados que deberán ratificar la convención para que pueda iniciarse su aplicación, parece haberse llegado a un grado considerable de acuerdo en el seno de la Subcomisión respecto a que ciertas naciones, particularmente poderosas, deberían necesariamente ratificarla.

27. La fecha en que la futura comisión habría de presentar su informe también ha sido objeto de un debate. Es posible que las tres Potencias estén dispuestas ahora a fijar una fecha para la publicación de por lo menos el primer informe de la comisión.

28. Tal es, expuesto en forma concisa, el resultado de las labores de la Subcomisión de cinco Miembros. El balance positivo consiste en que la Subcomisión se ha puesto de acuerdo acerca de que debe continuar el debate del problema. Con tal fin, una comisión de las Naciones Unidas debería buscar los medios de reglamentar, limitar y reducir los armamentos, y de establecer paralelamente un control de la energía atómica, con el propósito de llegar a la prohibición de las armas atómicas. A este respecto, con objeto de poder adelantar en el camino de la cooperación, hay que dejar establecido claramente que las tres Potencias occidentales están dispuestas a aceptar todo sistema de control de la energía atómica que sea mejor o que no sea menos eficaz que el proyectado en el plan que ya ha sido adoptado por la mayoría de las Naciones Unidas.

29. Los trabajos de la Subcomisión incontestablemente han contribuído a la disminución de la tirantez internacional. Si bien es cierto que en lo atinente a ciertos puntos esenciales subsiste el desacuerdo entre las tres Potencias occidentales, por una parte, y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, por la otra, se han logrado progresos en otros terrenos y, ante todo, se ha logrado un acuerdo en lo relativo al mecanismo que nos proponemos seguir utilizando en las Naciones Unidas para examinar estas cuestiones.

30. El representante del Reino Unido dice que las tres Potencias estudiarán detenidamente el memorándum del Presidente de la Subcomisión 18 y examinarán qué enmiendas deberán introducirse en sus propuestas a fin de incorporar en la resolución los puntos sobre los cuales se ha llegado a un acuerdo.

31. El PRESIDENTE declara que la Comisión iniciará en la próxima sesión el examen, párrafo por párrafo, del proyecto de resolución de las tres Potencias (A/C.1/667) y de las enmiendas de la URSS (A/C.1/668/Rev.1), teniendo en cuenta el memorándum del Presidente de la Subcomisión 18. Este examen empezará por el preámbulo del proyecto conjunto de resolución.

Se levanta la sesión a las 16.10 horas.

Printed in France SPI—93102—January 1952—1,050